



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 10 y 11 DE ENERO DE 2024

Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el quorum por parte de Secretaría, para la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 10 y jueves 11 de enero del 2024, a las 13h30 mediante herramienta virtual Microsoft Teams, presidida por el señor Decano, MSc. Carlos Montúfar Delgado y con la asistencia de:

Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano  
Dr. Carlos Alberto Ortega, Representante Docto  
Dra. María Eugenia Ávila, Representante Docente  
Sra. Andrea Gallardo, Representante Estudiantil  
Ing. Adriana Fríxone, Representante Empleados y Trabajadores (se retira a las 17h37)  
MSc. Gustavo Sevillano, Director de Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía  
Dr. Edison Molina, Director de Carreras de Turismo Ecológico y Turismo  
Dr. Darío Cepeda, Director Posgrado

Miembros invitados:

MSc. Catalina Armandáriz, Representante Docente HCU  
Sra. Vanesa Vizuela, Presidenta Asociación Estudiantes Carrera Ingeniería Agronómica y Agronomía (se retira a las 14h47)  
Sra. Alejandra Nenger, Presidenta Asociación Estudiantes Carrera Turismo Ecológico y Turismo  
MSc. Arnulfo Porcilla, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores Facultad

Actúa como secretaria la Abgta. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada, con apoyo de la Lic. Erika Vargas.

Por Secretaría se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad.

A petición del Dr. Darío Cepeda Director de Posgrado, se incluye puntos Varios en el orden el día.

El MSc. Carlos Montúfar Decano, propone realizar la sesión hasta las 18h00, porque debe asistir a sesión del Honorable Consejo Universitario para tratar el tema de la suspensión del proceso electoral en la Universidad Central del Ecuador, y en caso de quedar pendientes asuntos que resolver, retomar la sesión a las 08h00 del 11 de enero de 2024 en forma virtual o presencial, según resolución del HCU respecto a las actividades académicas y administrativas debido a la situación de seguridad en el país.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y Aprobación Actas resolutivas sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023 y sesión extraordinaria del 20 de diciembre de 2023

2. Comunicaciones

2.1. Estudiantes

2.2. Docentes

2.3. Administrativo-Presupuestario

2.4. Empleados y Trabajadores

2.5. Posgrado

3. Varios

1. APROBACIÓN DE ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023 y extraordinaria del 20 de diciembre de 2023, acciéndole observaciones enviadas por el Dr. Carlos Alberto Ortega.

2. COMUNICACIONES



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

2.1 ASUNTOS ESTUDIANTES

(No hay asuntos para tratar)

2.2 ASUNTOS DOCENTES

2.2.1 INFORME FINAL CUMPLIMIENTO CARGA HORARIA 2023-2023

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0001-O del 02 de enero de 2024 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, de acuerdo a lo solicitado en Consejo Directivo y con la información provista por los Directores de Carrera, informa las personas que no han justificado su carga horaria 2023-2023, cuyo desglose anexa a la presente comunicación.

| Nombre                         | Carrera             |    |
|--------------------------------|---------------------|----|
| AYALA AYALA NEIL MICHAEL       | TURISMO Y AGRONOMÍA | 11 |
| RODÓN GARRIDO LUNIN JAVIER     | TURISMO             | 12 |
| QUISHPE FERNANDEZ CHRISTIAN    | TURISMO             | 13 |
| CÁCERES ACOSTA EDWIN ALFREDO   | AGRONOMÍA           | 14 |
| JARDÍN RAZA GUSTAVO ALEJANDRO  | AGRONOMÍA           | 15 |
| PUMISACHO GUALOTO MANUEL MARIA | AGRONOMÍA           | 16 |
| RUIZ GUERRA EDUAR PATRICK      | AGRONOMÍA           | 17 |
|                                |                     | 18 |

Recomienda tratar este asunto en Consejo Directivo para posteriormente enviar las resoluciones a las autoridades de la universidad.

Al respecto Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, señala que estos informes son vinculantes y herramientas importantes para la evaluación.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el informe de verificación de carga horaria docente periodo académico 2023-2023 y remitir para conocimiento del Vicerrectorado Académico y de Posgrado, con la observación de que Vicerrectorado de ser necesario tome medidas correctivas, respecto a la carga horaria que para el sector público es de 40 horas.

2.2.2 RESPUESTA RESOLUCIÓN No. 398 CDO INFORME FINAL EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE PERIODO 2022-2023

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0007-O del 04 de enero de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, en cumplimiento a la resolución No. 398 de Consejo de Directivo, informa lo siguiente:

- Se verificó el sistema de forma en los porcentajes finales que se detallan en el informe de final de la Evaluación del Desempeño Docente, esos valores son calculados directamente en el SIU (resultado de indicadores por componentes por régimen académico) y reportados por el presidente de la Comisión de Evaluación, por lo tanto, se reporta en el informe los mismos valores.
- Con referencia a la calificación de heteroevaluación (0 puntos) de la docente Loayza Cabezas Sophia el Director de Aseguramiento de la Calidad el MSc. Luis Fernando Cabrera Proaño (a través del oficio Nro. UCE-DAC-2023-1093-O del 30 de diciembre de 2023 dirigida a la Señora Doctora María Augusta Espín Estévez Vicerrectora Académica y de Posgrado) recomienda: "La Carrera solicite a Consejo Directivo que en base al análisis realizado desde la Dirección de Aseguramiento de la Calidad se emita una resolución, para la docente en mención, indicando que la evaluación del desempeño docente 2022-2023 de la Carrera de Ingeniería Agronómica del régimen académico 2009 no será válido para fines legales, sino únicamente la evaluación del desempeño docente de la Carrera de Agronomía-R del régimen académico 2013. Se adjuntan evidencias".





ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

1 e) Con respecto a la calificación de la docente Dra. Jacquelyn Pacheco, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad  
2 resolvió el percance con lo cual el señor Presidente de la comisión Juan Borja realizó el proceso de calificación, al  
3 momento la señora docente tiene una calificación de (100 %).  
4

5 Con este antecedente, remite los informes finales de evaluación del desempeño docente periodo 2022-2023 de las  
6 carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, para su revisión y aprobación.  
7

#### 8 RESOLUCIONES:

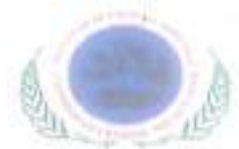
9 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 10  
11 a. Este Consejo Directivo luego del respectivo análisis, deja insubsistente la evaluación de la docente Sophia  
12 Loayza, en vista de que no existió la evaluación al no abrirse el aula espejo en la cátedra de Agroforestería de la  
13 Carrera de Ingeniería Agronómica, no vigente, lo cual es un error del sistema y no será incluido en el informe final  
14 de evaluación al desempeño docente 2022-2023, para los fines legales pertinentes.  
15  
16 b. Notificar de esta resolución al Vicerrectorado Académico y de Posgrado y Dirección de Aseguramiento de la  
17 Calidad, para que dispongan a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, realicen los  
18 correctivos necesarios para que, en el sistema no consten evaluación al desempeño docente, cuando se asigne  
19 carga horaria en aulas espejo o validación de conocimiento.  
20

#### 21 2.2.3 INFORME RESPECTO A LA RESOLUCIÓN No. 421 CDO RESPUESTA DR. EDGAR RUIZ, SOBRE 22 FALTANTES CUMPLIMIENTO CARGA HORARIA 2023-2023 23

24 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0012-O del 04 de enero del 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano  
25 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, en respuesta a la Resolución No. 421 de Consejo Directivo  
26 informa lo siguiente:  
27

- 28 1. Mediante correo electrónico (gfsevillano@uca.edu.ec) del 20 de marzo del 2023 se notificó al docente Ruiz Edgar Ruiz  
29 la asignación de carga horaria planificada en la cual consta 10 horas para nivelación. En respuesta a ese correo el  
30 docente solicita se aplique "... la excepcionalidad del literal a, numeral 1 del capítulo III del REGLAMENTO PARA LA  
31 APLICACIÓN DE CARGA HORARIA DOCENTE PARA PERÍODOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS vigente",  
32 "También solicito incluir mis horas de titulación, mismas que estoy cumpliendo en calidad de lector y contribuyendo  
33 para el desarrollo del próximo Complejivo 2023-2023".  
34  
35 2. De acuerdo con la matriz aprobada por los Vicerrectorados Académicos y de Investigación, Oficio Nro. UCEVAP-2023-  
36 0073-O, al docente Edgar Ruiz se le asignó 40 horas conforme a su tiempo de dedicación, dentro de las cuales tenía  
37 asignadas 5 horas para titulación.  
38  
39 3. A través de oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2023-0643-O, la Dirección de Carrera pone en conocimiento de la Vicerrectora  
40 Académica, conocimiento que una vez que se ha finalizado la asignación de todos los componentes de carga horaria,  
41 se evidencia que, el docente RUIZ GUERRA EDGAR PATRICIO, no completa su carga horaria, de acuerdo con tiempo  
42 de dedicación (tiempo completo). Además, se solicita se asigne horas de nivelación para completar la carga horaria del  
43 docente.  
44  
45 4. La Dirección General Académica con o Nro. UCE-DGA-2023-2622-O, comunica al Vicerrectorado Académico, con  
46 copia a la Dirección de Carrera, que, a la fecha de notificación de la disponibilidad de carga horaria, los requerimientos  
47 de profesionales ya se encuentran cubierta.  
48  
49 5. A través de correos de fechas 16 y 22 de junio de 2023, la Dirección de Carrera comunica al docente que no completa  
50 su carga horaria debido a que no realiza actividades de vinculación o titulación.  
51  
52 6. Con Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2023-0584-O, se puso en conocimiento de las autoridades que el docente no asistió a la  
53 Sesión Solemne por aniversario de la Facultad de Ciencias Agrícolas, el cual fue un acto obligatorio para todo el  
54 personal.



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

1 RESOLUCIÓN:

2 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

3  
4 Devolver al Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, el informe presentado mediante Oficio No.  
5 UCE-FAG-CIA-2024-0012-O, para que entregue un informe por cada tema donde se incluyan las sugerencias señaladas en  
6 esta sesión, con el respectivo detalle de las evidencias, para que no quede a libre albedrío ningún aspecto.

7  
8 **2.2.4 AUTORIZACIÓN PARA REGISTRO DE PROYECTO DR. JORGE ESPINOSA**

9  
10 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0024-O del 08 de enero de 2024 suscrito por la Dra. Jacquelyn Pacheco  
11 Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad, mediante el cual informa que el proyecto de investigación con  
12 financiamiento externo FIASA titulado: "Construcción de modelo de simulación de sistemas agroproductivos mediante  
13 cuantificación hídrica al año 2030 en el Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo", remitido por el doctor Jorge Espinosa se  
14 encuentra registrado en la COIF de nuestra facultad, en tal virtud solicita se eleve a Consejo Directivo para conocimiento y  
15 autorización del registro del proyecto en la Dirección de Investigación.

16  
17 **RESOLUCIONES:**

18 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 19  
20 a. Aprobar el proyecto de investigación titulado "Construcción de modelo de simulación de sistemas agroproductivos  
21 mediante cuantificación hídrica al año 2030 en el Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo", presentado por el  
22 Dr. Jorge Espinosa, mismo que contará con financiamiento externo de FIASA.  
23  
24 b. Felicitar al docente Jorge Espinosa, por haber sido seleccionado para contar con el financiamiento del Fondo de  
25 Investigación para la Agrobiodiversidad, Semillas y Agricultura Sustentable – FIASA, para el desarrollo del  
26 proyecto en mención.

27  
28 **2.3 ASUNTOS ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO**

29  
30 **2.3.1 RESOLUCIÓN CONSEJO DE CARRERA RESPECTO A LA PROPUESTA DE LEGALIZACIÓN DE  
31 LABORATORIO**

32  
33 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0003-O del 03 de enero de 2024, suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano  
34 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, donde informa que, en sesión de Consejo de Carrera  
35 realizada el 19 de diciembre de 2023, se da lectura a la comunicación UCE-FAG-2023-0007-O, suscrita por la Ing. Clara Iza,  
36 a través de la cual pone a consideración de Consejo de Carrera lo siguiente: "Una vez realizado el análisis a los  
37 documentos enviados mediante comunicación UCE-FAG-CIA-2023-1250-O del 11 de diciembre del 2023 por la Dra. María  
38 Yumbra, se evidencia que cuenta con equipos, mobiliario, reactivos, presupuesto, procedimientos, el apoyo de una técnico  
39 docente, docente custodio de los equipos que ejecuta un proyecto senior, por tal razón sugiero salvo su mejor criterio, la  
40 legalización de dicho espacio como laboratorio de investigación, en temas relacionados a multiplicación de plantas in vitro,  
41 mas no para realizar prácticas académicas experimentales debido al espacio reducido. En el caso de ser aceptada la  
42 propuesta es necesaria la denominación del laboratorio y la persona responsable."; por unanimidad resuelven:

- 43  
44 1. Aprobar la legalización del laboratorio con el nombre de LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN  
45 FISIOLOGÍA VEGETAL.  
46  
47 2. Designar a la Dra. María Yumbra como responsable como Coordinadora Docente de Laboratorio.  
48  
49 3. Poner a consideración de Consejo Directivo, para su aprobación.

50  
51 Dr. Darío Cepeda, Director de Posgrado, expresa que al estar la Facultad gestionando la apertura de nuevas carreras, se  
52 debería aprovechar al máximo los recursos que tenemos para la docencia y en todos los espacios, pensar en la proyección  
53 docente y de alumnos.





ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

1 Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano menciona como reflexiones que, si va a ser un laboratorio destinado a la investigación se  
2 debería extender su uso a varias cátedras, ya que varios colegas investigadores que tienen temas transversales lo podrían  
3 usar, sin perder de vista que nuestra prioridad es la formación de los estudiantes y podamos brindarles los mejores espacios  
4 de formación a ellos.

5  
6 MSc. Carlos Montúfar, Decano consulta si ya existe un laboratorio de Fisiología Vegetal de docencia y se desea crear otro  
7 para investigación, ya que le preocupa que existan dos laboratorios de Fisiología. Al respecto el MSc. Gustavo Sevillano  
8 Director de Carrera de Agronomía, indica que de acuerdo al documento de legalización de laboratorios, por parte de  
9 Consejo Directivo en sesión del 12 de marzo de 2018 del registro de laboratorios de la carrera de Ingeniería Agronómica se  
10 denomina Laboratorio de Fisiología Vegetal. Por lo señalado, el señor Decano propone que sea un solo laboratorio de  
11 Fisiología Vegetal, por esta ocasión la Coordinación estará a cargo de la Dra. María Yumbra compuesto por las áreas de  
12 investigación que funcionaria en el primer piso y el área de docencia en el tercer piso, cuyo responsable seguirá siendo el  
13 Ing. Jaime Hidrobo.

14  
15 MSc. Arnulfo Portilla, Presidente de Empleados y Trabajadores como aporte sugiere reglamentar el uso y cuantos proyectos  
16 se van a realizar en el mencionado laboratorio.

17  
18 Dr. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente recomienda que la Coordinadora del Laboratorio de Fisiología Vegetal  
19 sea la Dra. María Yumbra, tanto del espacio destinado a la docencia, como a la investigación.

20  
21 El MSc. Carlos Montúfar Decano, indica que mantendrá reunión con el MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de  
22 Ingeniería Agronómica y Agronomía con la participación de los docentes María Yumbra y Jaime Hidrobo, para en forma  
23 consensuada realizar la unificación del Laboratorio de Fisiología Vegetal, acogiendo la recomendación del Dr. Carlos  
24 Alberto Ortega, para contar con una resolución consensuada hasta donde sea posible; donde se incluirá la actualización de  
25 todas las áreas consideradas como laboratorios.

#### 26 27 RESOLUCIONES:

28 Luego de la disertación, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 29  
30 a. Solicitar a la MSc. Clara Iza, Coordinadora de Laboratorios de la Facultad remita a la Dirección de Carrera de  
31 Agronomía, el listado de los laboratorios existentes, con el anexo de las respectivas resoluciones de Consejo  
32 Directivo para actualizar esta información.  
33  
34 b. Que la Dirección de Carrera de Agronomía, remita información actualizada de los laboratorios de la Facultad de  
35 Ciencias Agrícolas y propuesta consensuada para la fusión del Laboratorio de Fisiología Vegetal (investigación y  
36 docencia), que permitirá al Consejo Directivo tomar la respectiva decisión.

#### 37 38 2.3.2 RATIFICACIÓN APROBACIÓN AD REFERENDUM DEL AJUSTE CURRICULAR SUSTANTIVO DE LA 39 CARRERA DE AGRONOMÍA

40  
41 Se conoció que el MSc. Carlos Montúfar Decano, otorgó aprobación ad referendum mediante sumilla en Oficio Nro. UCEFAG-  
42 CIA-2024-0009-O del 04 de enero de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de Ingeniería  
43 Agronómica y Agronomía, al cual adjunto los documentos correspondientes al "Ajuste Curricular Sustantivo de la Carrera de  
44 Agronomía", en el que incluye el informe del ajuste curricular sustantivo y la malla curricular, una vez que han sido revisados  
45 por la Dirección General Académica y subsanadas las observaciones; solicita se ratifique la aprobación de los documentos,  
46 previo envío a la DGA para solicitud del informe favorable.

47  
48 Conocida la malla académica de la Carrera de Agronomía Rediseño, presentada por el Director de Carrera de Agronomía, el  
49 señor Decano hace el recordatorio de que esto ya se aprobó y Consejo Directivo le autorizó para realizar los ajustes  
50 pertinentes; por lo tanto, aprobó *ad referendum* para realizar el trámite expedito en la DGA y solicita a los señores miembros  
51 de Consejo Directivo, se ratifique lo actuado.

52  
53 Al respecto, el Dr. Carlos Alberto Ortega expresa una felicitación por el trabajo monumental que han realizado en la  
54 reformulación de mallas, considera que los cambios debían ser socializados con los profesores que se verían afectados por



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

1 los mismos, lo cual no se habría cumplido, también señala que luego del análisis al documento aprobado *ad referendum*, no  
2 está de acuerdo en ratificar la aprobación *ad referendum* dada por parte del Decano de la Facultad, en esas condiciones; en  
3 virtud de que, una vez aprobado se podrán realizar cambios de aquí en cinco o diez años y menciona que podría presentar  
4 en este momento una propuesta de revisión.

5  
6 El MSc. Carlos Montúfar, Decano indica que desea conocer la propuesta de revisión; expresa que como autoridades son  
7 electas para tomar decisiones y muchas veces hay que hacerlo; considera que, con este cambio sustantivo en la malla  
8 académica, todos los docentes tienen asegurada su carga horaria, a excepción de aquellos que no tengan investigación,  
9 básicamente el cambio en la malla es la reducción de una hora en las asignaturas en mención.

10  
11 Una vez conocida la propuesta de revisión a la malla de la Carrera de Agronomía, presentada por el Representante Docente  
12 Dr. Carlos Alberto Ortega, para que se asignen cinco horas en las asignaturas de Fitopatología Aplicada y Entomología  
13 Aplicada, bajar a cuatro horas la asignatura de Manejo Integrado de Plagas; detalla observaciones menores en la  
14 denominación y contenido de las asignaturas, ubicación de las materias en los semestres y menciona que fallaría incluir la  
15 materia Cultivos Tropicales en el rediseño; el señor Decano, mociona si se ratifica o rectifica la aprobación *ad referendum* al  
16 Ajuste Curricular Sustantivo de la Carrera de Agronomía, donde las cátedras de Fitopatología Aplicada y Entomología  
17 Aplicada tienen asignación de cuatro horas.

18  
19 MSc. Gustavo Savillano Director de Carrera de Agronomía, informa que cada año es posible realizar cambios no sustantivos  
20 a la malla académica, no son permanentes durante cinco años o más.

#### 21 RESOLUCIÓN:

22  
23 Luego de la disertación, la señorita Secretaria Abogada procede a recibir la votación de cada uno de los miembros de  
24 Consejo Directivo con derecho a voto de la Facultad de Ciencias Agrícolas y resuelve:

25  
26 Con el voto del Dr. Carlos Alberto Ortega, de la Dra. María Eugenia Ávila, Representantes Docentes y de la Srta. Andrea  
27 Gallardo, Representante Estudiantil; no se ratifica la aprobación *ad referendum* del documento "Ajuste Curricular Sustantivo  
28 de la Carrera de Agronomía", a fin de que se realice una rectificación.

29  
30 MSc. Carlos Montúfar Decano, expresa su voto a favor de la ratificación y menciona que este Decanato se deslinda de toda  
31 responsabilidad de cualquier perjuicio para el normal ingreso de los estudiantes a la carrera de Agronomía en el siguiente  
32 semestre, por la demora en la aprobación y envío de la documentación a la Dirección General Académica, que retrasa la  
33 atención en esa dependencia y lamenta que prevalezcan intereses particulares.

#### 34 2.3.3 PRONUNCIAMIENTO COMISIÓN SOBRE DECOMISO PRODUCCIÓN LÁCTEA CADER

35  
36 Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0005-M del 05 de enero de 2024, suscrito por los docentes Ing.  
37 Francisco Gutiérrez, Dr. Eloy Castro y MSc. Arnulfo Portilla Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores como  
38 miembros de la comisión que fue designada por Consejo Directivo en sesión del 14 de diciembre de 2023, mediante  
39 resolución No. 415 CDO; donde indican lo siguiente:

40  
41 Después de analizar los memorandos, manifestamos que existen varias instituciones nacionales e internacionales que  
42 norman el uso de productos veterinarios como son los medicamentos;

- 43  
44
- 45 • Las normas INEN en el acuerdo No. 501 - NTE INEN 9:2012, en el establece los requisitos que debe cumplir la leche  
46 cruda de vaca, destinada al procesamiento. Sobre el uso de medicamentos veterinarios refiere:
    - 47 ○ Aquellos medicamentos veterinarios aprobados para uso en ganado de producción lechera.
    - 48 ○ Establecidos por el comité del Codex sobre residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos.
    - 49 ○
  - 50 • Agrocalidad en la Guía de Buenas Prácticas Pecuarias de Ganadería de Leche, en Capítulo VI del manejo de  
51 productos de uso veterinario y plaguicidas de uso agrícola, Artículo 27.- De la Utilización de los Productos de Uso  
52 Veterinario, señala "La leche cruda no debe contener residuos de medicina veterinaria por sobre los niveles permitidos  
53 del Codex Alimentarius".
- 54





ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

- 1 • Codex Alimentarius, para leche y productos lácteos señala:
  - 2 ○ La leche también puede estar contaminada por residuos de medicamentos veterinarios, de plaguicidas o de  
3 otros contaminantes químicos. Por consiguiente, la aplicación de medidas adecuadas de control de la higiene  
4 de la leche y los productos lácteos a lo largo de toda la cadena alimentaria es esencial para garantizar la  
5 inocuidad de estos alimentos y su idoneidad para el uso al que se destinan.  
6
  - 7 ○ Los animales deben tratarse solamente con medicamentos veterinarios autorizados por la autoridad  
8 competente con arreglo a su uso específico y de una manera que no tenga efectos negativos en la inocuidad  
9 e idoneidad de la leche, lo que incluye el respeto del período de suspensión prescrito. En caso de animales  
10 lecheros tratados con medicamentos veterinarios que puedan pasar a la leche, ésta deberá ser debidamente  
11 desechada en tanto no haya transcurrido el período de suspensión prescrito para el medicamento en  
12 cuestión.  
13
  - 14 ○ Los residuos de medicamentos veterinarios presentes en la leche no deben superar niveles que  
15 entrañen un riesgo inaceptable para el consumidor. Se ha constatado que un uso inadecuado de  
16 medicamentos veterinarios puede dar lugar a la presencia de residuos potencialmente nocivos en la leche y  
17 los productos lácteos, y afectar a la idoneidad de la leche destinada a la fabricación de productos  
18 fermentados.  
19

20 Así mismo, se ha revisado los memorandos anexados Nro. UCE-FAG-CADER-2023-0041-M y No. UCE-FAG-CADER2023-  
21 0042-M, sin embargo, los miembros de esta comisión nombrada específicamente para informar sobre las responsabilidades  
22 por el decomiso de producción láctea del CADER por parte de la Empresa La Holandesa, y generar cuentas por cobrar para  
23 la devolución del valor de la pérdida; COINCIDIMOS EN QUE NO PODEMOS CORROBORAR O DAR FE de lo ocurrido.  
24 Por lo tanto, NO PODEMOS GENERAR UN INFORME EN EL CUAL SE EMITA CULPABILIDADES y sirva de insumo para  
25 el cobro de haberes generados desde la empresa que adquiere la leche al CADET. Por otro lado, nuestras funciones como  
26 docentes son ajenas a lo solicitado, tal como señala la LOES en su artículo 6 "Derechos de los profesores o profesoras  
27 e investigadores o investigadoras" y Artículo 6.1 "Deberes de las y los profesores e investigadores" y como  
28 presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores (ASET-FCA) de la Facultad entre las funciones es trabajar para  
29 cumplir un fin principal que es "fomentar y consolidar lazos de solidaridad y la unión entre compañeros".  
30

31 Con relación a este asunto, la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada de la Facultad menciona que mediante Memorando  
32 UCE-FAG-SA-2023-0339-M del 29 de noviembre de 2023, comunicó al señor Decano el procedimiento de investigación a  
33 seguir por la producción láctea decomisada.  
34

#### 35 RESOLUCIÓN:

36 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

37  
38 Dar por conocido el informe técnico que remite la comisión designada por Consejo Directivo en sesión del 14 de diciembre  
39 de 2023 y señalar que al ser un tema netamente administrativo el señor Decano de la Facultad realizará la gestión que  
40 corresponda, según lo que establece la normativa.  
41

#### 42 2.3.4 REPROGRAMACIÓN CURSO ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CARRERA DE TURISMO

43  
44 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0015-O del 05 de enero de 2024, suscrito por el Dr. Edison Molina Director de  
45 las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de  
46 Turismo realizado el 03 de enero de 2024 y luego de conocer en puntos varios el Oficio No. UDT-T-2024-001, de fecha 03  
47 de enero de 2023, remitido por la Dra. Patricia Pazmiño, Coordinadora de la Unidad de Titulación, en la que informa, que  
48 con fecha 16 de noviembre de 2023 se aprueba el presupuesto del curso de actualización de conocimientos y debido a los  
49 procesos de cierre fiscal del año 2023, no se pudo dar inicio a los procesos de contratos de los docentes y  
50 consecuentemente a las clases establecidas en la programación inicial para el 15 de diciembre de 2023, por lo que solicita  
51 al Consejo de Carrera autorice la reprogramación de fechas para inicio del curso. Con este antecedente resuelven:  
52

- 53 1. Autorizar, la reprogramación de fechas para el inicio del curso de actualización de conocimientos de acuerdo con el  
54 detalle que se adjunta a la presente resolución.



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

2. Remitir al Magister Carlos Montufar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo, para su autorización en segunda instancia y la generación de contratos de docentes.

Al respecto el Dr. Darío Cepeda Director de Posgrado, sugiere que inician el Curso de Actualización de Conocimientos el 09 o 13 de marzo de 2024, en razón de que depende la fecha en la cual habiliten el sistema eSIGEF, para la contratación de docentes.

#### RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la reprogramación de fechas para el inicio del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Turismo Ecológico.

### 2.4 ASUNTOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

#### 2.4.1 DESIGNACIÓN REEMPLAZO SRA. YOLANDA MOREANO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE POSGRADO, QUIEN SE ACOGERÁ A LA JUBILACIÓN

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0002-O del 04 de enero del 2024 suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director de Posgrado, donde señala que, con Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2023-0177-O del 24 de julio de 2023, solicitó designar el respectivo reemplazo de la Sra. Yolanda Moreano, Secretaria del Consejo de Posgrado, quien laborará hasta marzo del 2024, por acogerse a los beneficios de la jubilación. Debido a que, hasta la presente fecha no ha sido atendido este requerimiento, se permita insistir en este pedido.

#### RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el pedido realizado por el señor Director de Posgrado de la Facultad y al ser un tema netamente administrativo, compete al señor Decano reemplazar a la servidora el momento que deje sus funciones, con un período de tiempo adecuado para la transición, así como entrega de bienes y documentos.

### 2.5 ASUNTOS POSGRADO

(No hay asuntos para tratar)

### 3. VARIOS

#### 3.1 RESPUESTA DGA A LA CONSULTA RESPECTO AL ARTÍCULO 38 DEL INSTRUCTIVO DE TITULACIÓN UCE 2023

Se conoció el Oficio Nro. UCE-DGA-2024-0131-O del 09 de enero de 2024, suscrito por el Arq. Alfonso Isch Director General Académico, en respuesta al documento No. UCE-FAG-DEC-2024-0038-O de 08 de enero de 2024, donde conforme a lo resuelto en sesión extraordinaria del 20 de diciembre de 2023, la Facultad de Ciencias Agrícolas solicita indicar el mecanismo de aplicación de lo que señala el Artículo 38 del Instructivo General de Titulación de Grado de la Universidad Central del Ecuador.

En este sentido indican: el principio del artículo 38 Instructivo General de Titulación de Grado, es que los estudiantes una vez que se hayan concluido el examen complejo componente teórico, se retire las hojas de respuestas y mantengan su cuadernillo de preguntas, con el objetivo de visualizar alguna pregunta que estimen puede ser solicitada su recalificación.

#### RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocida la respuesta enviada por parte de la Dirección General Académica, considerando que la dependencia en mención brindará una mejor inducción cuando se aplique el Examen Complejo, a los estudiantes postulados en la Unidad de Titulación 2023-2024.





ACTA No. 002 O AÑO: 2024  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

1 3.2 INFORME SOBRE CARGA HORARIA DOCENTES DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA PERÍODO 2023-  
2 2024  
3

4 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CIA-2024-0026-O del 09 de enero de 2024, suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano  
5 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual comunica las novedades encontradas en  
6 la carga horaria de los docentes de la Carrera de Agronomía en el periodo 2023-2024 de acuerdo con la matriz de carga  
7 horaria aprobada.  
8

9 Particularmente señala el caso de los docentes: Dr. Galo Eduardo Jacho López, quien registra 40 horas en la Facultad de  
10 Medicina Veterinaria, oficio de referencia UCE-VAP-2023-2349-O quien a partir de los semestres 2022-2022, 2022-2023,  
11 2023-2023 y 2023-2024, tiene asignada carga horaria en la mencionada Facultad. La Dra. Nelly Violeta Lara Valdez,  
12 registra 31 horas y a través de comunicación No. UCE-FAG-CIA-2023-0720-M, solicitó autorización correspondiente para  
13 formar parte de los investigadores que participan en los Programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y con  
14 ello completar la carga horaria a tiempo completo.  
15

16 Por lo expuesto, la Dirección de Carrera solicita que Consejo Directivo, comience los trámites de movilidad académica a la  
17 Facultad de Medicina y Veterinaria y Facultad de Ciencias Químicas, respectivamente; aplicando el REGLAMENTO DE  
18 MOVILIDAD UNIVERSITARIA DE GRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR en los  
19 siguientes articulados: Art. 5. Movilidad docente interna y Art. 46 Traslado definitivo de un docente a otra Unidad  
20 Académica.  
21

22 El MSc. Rafael Diego Salazar Vizuete, registra 44 horas de carga horaria, imparte una asignatura en la Facultad de la  
23 Carrera de Matemáticas, no ha sido comunicado en forma oficial este requerimiento.  
24

25 Siendo las 18h00 el señor Decano concluye la sesión para asistir a sesión del Honorable Consejo Universitario,  
26 solicita a los señores miembros principales e invitados de Consejo Directivo, retomar este tema mañana, en sesión virtual a  
27 las 08h00.  
28

29 Se reinstala la sesión y el Presidente dispone que se constate el *quorum* por parte de Secretaría, para continuar con  
30 la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el  
31 jueves 11 de enero del 2024, a las 08h00 mediante herramienta virtual Microsoft Teams, presidida por el señor Decano,  
32 MSc. Carlos Montúfar Delgado y con la asistencia de:  
33

- 34 Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano
- 35 Dr. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente
- 36 Dra. María Eugenia Ávila, Representante Docente
- 37 Srta. Andrea Gallardo, Representante Estudiantil
- 38 Ing. Adriana Frixona, Representante Empleados y Trabajadores
- 39 MSc. Gustavo Sevillano, Director de Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía
- 40 Dr. Edison Molina, Director de Carreras de Turismo Ecológico y Turismo
- 41 Dr. Darío Cepeda, Director Posgrado (se retira a las 10h31 por reunión Vinculación)
- 42

- 43 Miembros invitados:
- 44 Srta. Vanesa Vizuete, Presidenta Asociación Estudiantes Carrera Ingeniería Agronómica y Agronomía
- 45 Srta. Alejandra Nenger, Presidenta Asociación Estudiantes Carrera Turismo Ecológico y Turismo (se retira a las 10h06)
- 46 MSc. Arnulfo Porcilla, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores Facultad
- 47

48 Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada, con apoyo de la Lic. Erika Vargas.  
49

50 Se retoma el conocimiento de la comunicación No. UCE-FAG-CIA-2024-0026-O, referente al Informe sobre carga  
51 horaria docentes de la carrera de agronomía periodo 2023-2024.  
52

53 **RESOLUCIÓN:**

54 Luego de la disertación los miembros de Consejo Directivo, con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

1 Poner en conocimiento y consultar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, las novedades encontradas en la carga  
2 horaria de los docentes Galo Jacho, Nelly Lara y Diego Salazar; considerando que la carga horaria que para los docentes  
3 con dedicación a tiempo completo es de 40 horas y solicitar se emitan los lineamientos oficiales para los trámites de  
4 movilidad académica del Dr. Galo Jacho a la Facultad de Medicina y Veterinaria e informar del caso de la Docente Dra.  
5 Nelly Lara para que se dé el trámite pertinente; y respecto a la carga horaria del docente Diego Salazar se resuelve que en  
6 la Facultad de Ciencias Agrícolas cumple las 40 horas, no obstante en el Sistema Integrado de Información Universitaria  
7 Académica constan 4 horas en la carrera de Matemáticas, por lo que se solicita consultar cómo proceder en este caso?.

### 3.3 PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN FACULTAD CIENCIAS AGRICOLAS

11 MSc. Carlos Montúfar Delgado Decano, da a conocer la Propuesta de Creación de la Unidad de Titulación de la Facultad de  
12 Ciencias Agrícolas, en vista de que se mantiene como oferta de grado 4 carreras; 2 no vigentes habilitadas para título  
13 (Turismo Ecológico e Ingeniería Agronómica) y 2 vigentes (Agronomía y Turismo). En cuanto a oferta de posgrado mantiene  
14 4 programas habilitados para titulación: III Programa de Maestría en Economía Agrícola y Desarrollo Sustentable; I  
15 Programa de Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas; I Programa de Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos  
16 y Riego, con menciones: Planificación de Recursos Hídricos y Gestión Territorial del Riego y II Programa de Maestría en  
17 Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego, con menciones: Planificación de Recursos Hídricos y Gestión Territorial  
18 del Riego. Además, que se encuentran en trámite de aprobación dos carreras de grado.

20 Los miembros de Consejo Directivo proceden a revisar el organigrama donde se detalla el personal que conformará la  
21 mencionada Unidad de Titulación, que estará a cargo de un Coordinador(a) de Facultad.

23 Dr. Darío Cepeda Director de Posgrado, agradece que en la propuesta se considera el apoyar en los procesos de titulación  
24 de Posgrado, menciona que visitará otras las Unidades de Titulación de otras Facultades para conocer mejor cómo  
25 funcionan los procesos y aportar con causa, para la construcción del documento final de la creación de la Unidad de  
26 Titulación de la Facultad.

28 Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada, expresa que al cumplir este cargo, se encuentra inmersa en todo el proceso de  
29 revisión de expedientes de titulación y omisión de títulos, donde se observa que la mayor parte de problemas es en carrera,  
30 evidenciando que los sistemas no tienen una adecuada depuración como es el caso de estudiantes con segunda carrera sin  
31 pago de pérdida de gratuidad, por lo que considera una buena estrategia y está de acuerdo con la creación de la Unidad de  
32 Titulación de la Facultad, conforme lo que señala el nuevo Instructivo de Titulación.

34 Ing. Adriana Fritone Representante de Empleados y Trabajadores, expresa que es necesario realizar una nueva  
35 contratación para que labore en la Unidad de Titulación y solicita se mantenga a los técnicos docentes que colaboran con  
36 las Secretarías de Titulación, para que participen en la Unidad de Titulación.

#### RESOLUCIÓN:

39 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

41 Dar por conocida la Propuesta de Creación de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Agrícolas y remitir a los  
42 miembros de Consejo Directivo para que, en un plazo de 15 días remitan aportes al documento, para análisis y aprobación  
43 por parte de este organismo.

### 3.4 INFORME FINAL DEL EXAMEN COMPLEXIVO 2023-2023 DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

48 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0024-O del 09 de enero de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano  
49 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual da a conocer que en sesión ordinaria de  
50 Consejo de Carrera del 09 de enero de 2024, se da lectura al Oficio UCE-FAG-CIA-2024-0004-O de fecha 03 de enero de  
51 2024, suscrito por el MSc. Jorge David Caicedo Chávez, coordinador de titulación, quien envía el informe final del examen  
52 complejo 2023-2023 de la carrera de Ingeniería Agronómica para su revisión y aprobación de las instancias pertinentes.





ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

1 Para esta convocatoria se postularon tres estudiantes: Granda Rios Ruth Mireya (CI:1105334542), Inguillay Aboser Franklia  
2 Geovanny (CI: 1724196686) y Sequilanda Talpe María Fernanda (CI: 1715720759), quienes fueron declarados aptos y se  
3 presentaron a rendir el examen complejo teórico y práctico 2023-2023. De acuerdo con el detalle del presente informe  
4 tanto la primera oportunidad como la segunda oportunidad, los tres estudiantes reprobaron en las 2 oportunidades de esta  
5 modalidad de titulación. Por lo que cada estudiante deberá tomar las medidas correspondientes para continuar con su  
6 proceso de titulación. Con estos antecedentes resuelven por unanimidad:

1. Aprobar en primera instancia el informe final del examen complejo 2023-2023 presentado por el MSc. Jorge Caicedo,  
coordinador de titulación.
2. Solicitar a Consejo Directivo apruebe en segunda instancia el alcance a la Guía Metodológica de los componentes  
teórico y práctico del examen complejo 2023-2024, con relación a la modificación del peso de los componentes  
teórico y práctico con 50% cada uno y comunicar dicho cambio a la Dirección General Académica.

#### RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto por unanimidad resuelven:

Aprobar el Informe final del Examen Complexivo de la Carrera de Ingeniería Agronómica 2023-2023 y el alcance a la Guía  
Metodológica del Examen Complexivo 2023-2024, para que ponga en conocimiento de la Dirección General Académica.

#### 3.5 PROPUESTA DE ACTIVIDADES INTERSEMESTRALES A CONSIDERAR PARA EL PERÍODO 2024-2024

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-SUB-2024-0012-O del 10 de enero del 2024 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla  
Subdecano, en atención de lo solicitado por Consejo Directivo, adjunto anexo con actividades intersemestrales a considerar  
para el periodo 2024-2024. Dichas actividades han sido el resultado de una consulta a todos los miembros de nuestra  
facultad y pedidos que han sido receptados en este Consejo y en el Subdecanato.

Solicita que dicho documento sea conocido y aprobado en el seno del Consejo Directivo, para que al mismo tiempo se  
designa una comisión compuesta por docentes y técnicos docentes de las carreras de la facultad, para que realicen el  
cronograma y ajustes respectivos en temas pertinentes.

El señor Decano, agradece al Dr. Enrique Cabanilla por el trabajo realizado y pone a consideración de los señores  
miembros de Consejo Directivo.

MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, solicita se incluya en la  
programación el Taller para Titulación, que siempre desarrollan en el periodo intersemestral. Adicional indica que al final del  
intersemestre requiere dos días la participación de los docentes de las áreas de Ciencias Básicas, más los coordinadores  
de áreas; para realizar los informes de homologaciones.

MSc. Amulfo Portilla Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, realiza petición en el sentido de que se le  
permita aportar con algunas ideas para la participación e integración del personal que labora en los tres campus de la  
Facultad, para que sean incluidas en la programación intersemestral.

Abgda. Diana Cañar, Secretaria Abogada señala que, dentro de la programación, debe ser considerada la graduación  
colectiva para el último viernes del periodo intersemestral, de acuerdo al número de graduados se realizará un solo evento o  
dos, según lo resulte por este organismo.

Dr. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente señala que es necesario realizar una adecuada revisión de los sílabos. Al  
respecto el MSc. Carlos Montúfar Decano, respecto a la revisión de sílabos expresa que se ha realizado un esfuerzo sin  
obtener resultados, señala que el diagnóstico nos lo pueden dar los estudiantes y solicita preparar un forms, por parte de las  
Direcciones de Carrera con la coordinación del señor Subdecano, para consultar a los estudiantes que materias repiten  
sílabos y así obtener información de primera mano. También propone que el primer día intersemestre se realice un taller  
con los docentes, por carrera, para generar equipos de trabajo en diferentes horarios y realizar trabajo por área entre todos  
los profesores; luego realizar un trabajo por áreas, mantener reunión de revisión entre jefes de área, con la participación de



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

1 las autoridades de la Facultad, como invitados. Con un diagnóstico real pasar a presentar los nuevos sílabos y solucionar  
2 así la repetición de contenidos en las asignaturas.

3  
4 Dr. Darío Cepeda, Director de Posgrado solicita se considere en la programación la presentación de nuevas propuestas o  
5 esquemas del Posgrado de la Facultad; además, señala que se debe considerar en la programación, las actividades por  
6 cambios de autoridades en la UCE que podría ser el 05 de marzo y que el 18 de marzo la Universidad Central, podría  
7 programar actividades por aniversario de creación. Respecto a la revisión de sílabos expresa que se debe considerar y  
8 respetar la libertad de cátedra.

9  
10 Dr. Edison Molina, Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, menciona que en el caso de la Carrera de  
11 Turismo, ya realizaron el trabajo de revisión de sílabos.

12  
13 Dr. Enrique Cabanilla Subecano, menciona que se debe revisar en los sílabos que cumplan los contenidos mínimos  
14 obligatorios que cada materia debe cumplir y no se puede dejar de impartir.

15  
16 **RESOLUCIONES:**

17 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 18  
19 a. Aprobar la programación intersemestral de la Facultad de Ciencias Agrícolas periodo 2024-2024 y solicitar al  
20 señor Subdecano que proceda a incluir las actividades señaladas en esta sesión.  
21  
22 b. Conformar la Comisión Responsable de la ejecución de las Actividades Intersemestrales 2024-2024, que estará  
23 integrada por:  
24 Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano quien Preside la comisión  
25 MSc. Juan Pazuello, Docente  
26 MSc. Andrea Cevallos, Docente  
27 Lic. Vanessa Zumárraga, Técnico Docente  
28 Ing. Nancy Nenger, Técnico Docente  
29 Sr. Enailto Jumbo Jaramillo, Estudiante Agronomía  
30 Sra. Mónica Porteros, Servidora Universitaria  
31 MSc. Anulfo Portilla, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores FAG  
32

33 **3.6 DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL TRIBUNAL Y AUTORIZACIÓN ELABORACIÓN DE CONTRATOS**  
34 **PROFESORES LECTORES DE LA TESIS DEL ING. PABLO VITERI**  
35

36 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CPO-2024-0004-O del 09 de enero de 2024 suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director de  
37 Posgrado, donde indica que el Consejo de Posgrado en sesión de 04 de enero de 2024, conoció la comunicación del 16 de  
38 diciembre del 2023, emitida por el Dr. Marcelo Calvacho, quien manifiesta: "En calidad de Tutor del trabajo de investigación  
39 cuyo tema es: Respuesta a la fertilización con N, P y K en el cultivo de fresa (Fragaria x ananassa Duch.) variedad Albión en  
40 invernadero, presentado por el Ing. Pablo Viteri Díaz, previo a la obtención del Grado de Magister en Suelos y Nutrición de  
41 Plantas, CERTIFICO que luego de las revisiones técnicas realizadas por mi persona, ha concluido de manera exitosa la  
42 tesis de investigación; por lo que, dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a evaluación por  
43 parte del tribunal examinador que se designe, a fin de que pueda realizar la presentación pública y continuar con los  
44 trámites de filulación correspondiente de acuerdo a lo que estipulan las normas y disposiciones legales. Con este  
45 antecedente, por unanimidad resuelven:

- 46  
47 1. Designar como profesores lectores calificadores a los profesionales: MSc. Jaime Hidrobo y Dr. Lenin Ron, de la tesis  
48 del Ing. Pablo Viteri, cuyo tema es: "Respuesta a la fertilización con N, P y K en el cultivo de fresa (Fragaria x ananassa  
49 Duch.) variedad Albión en invernadero";  
50 2. El Tribunal para la defensa del grado oral queda conformado de la siguiente manera:  
51 MSc. Carlos Montúfar, Presidente (o su delegado);  
52 MSc. Jaime Hidrobo, Primer Vocal Principal; y,  
53 Dr. Lenin Ron, Segundo Vocal Principal.  
54





ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

- 1 3. Autorizar la elaboración de Contratos Civiles de Servicios Profesionales a favor de los profesionales: MSc. Jaime  
2 Hidrobo y Dr. Lenin Ron, en calidad de profesores lectores calificadoros;  
3 4. Solicitar al MSc. Carlos Montufar, Decano, se sirva remitir para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo.

4  
5 **RESOLUCIONES:**

6 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 7  
8 a. Aprobar la designación de miembros de tribunal lector calificador y tribunal de defensa de grado oral, para evaluar  
9 el proyecto de investigación del Ing. Pablo Viteri Díaz, estudiante de la Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas.  
10  
11 b. Autorizar la elaboración de Contratos Civiles de Servicios Profesionales, a favor de los profesionales: MSc. Jaime  
12 Hidrobo y Dr. Lenin Ron, en calidad de profesores lectores calificadoros.

13  
14 **3.7 RECONSIDERACIÓN RESOLUCIÓN 007 CDO AJUSTE CURRICULAR SUSTANTIVO DE LA CARRERA DE**  
15 **AGRONOMÍA**

16  
17 Se conoce la intervención verbal del Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano quien propone para agilizar la revisión del "Ajuste  
18 Curricular Sustantivo de la Carrera de Agronomía", y contar en lo posible para el próximo semestre con la aprobación del  
19 CES, se conforme una comisión emergente que revise los puntos que se discutieron en este Consejo Directivo para que se  
20 puedan realizar los ajustes sugeridos, considerando que el documento se encuentra bastante avanzado, se remita a la  
21 Dirección General Académica y en el Honorable Consejo Universitario, para que continúen los trámites pertinentes;  
22 debemos ser estratégicos debido al cambio de autoridades que tendrá la Universidad Central del Ecuador, lo cual generará  
23 demoras en estos temas trascendentales.

24  
25 El señor Decano, considera pertinente lo señalado y propone que el señor Director de Carrera MSc. Gustavo Sevillano,  
26 docente Carlos Alberto Ortega y docente Darío Cepeda, se reúnan el 11 de enero de 2024 para que revisen y realicen los  
27 ajustes y convoca para el 12 de enero, a sesión extraordinaria de Consejo Directivo para conocer y aprobar el documento  
28 ajustado y enviar a la DGA.

29  
30 MSc. Gustavo Sevillano Director de Carrera, menciona que el tiempo está apretado, indica que podrían entregar la  
31 propuesta lista el lunes 15 de enero.

32  
33 Respecto a lo señalado, el Dr. Edison Molina Director de la Carrera de Turismo expresa que, por conocer del proceso,  
34 debemos apurarnos porque hay un gran número de carreras para revisión e informe final en la DGA, además en el CES  
35 suelen cambiar las reglas, exhorta a los señores miembros de Consejo Directivo que reconsideren lo resuelto en la sesión  
36 de Consejo realizada el 10 de enero de 2024 y aprueben el documento que fue autorizado *ad referendum*, de ser posible  
37 llegar a un acuerdo, para que aprueben con observación y la comisión haga la revisión y avanzar en la fase final para la  
38 aprobación de la carrera, considerando que ya estamos yendo al régimen 2022.

39  
40 A petición del señor Decano, por Secretaría del Consejo Directivo la Abgda. Diana Cañar, da a conocer lo que establece el  
41 Artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrado de la UCE, que indica:  
42 *"Reconsideración.- Podrá plantearse en la misma sesión o en la siguiente la reconsideración de una resolución adoptada,*  
43 *en cuyo caso se suspenderá la ejecutoria de esa; y, la misma que será tratada como primer punto en el orden del día de la*  
44 *próxima sesión. (...)"*

45  
46 El señor Decano, propone que se reconsidere lo actuado y resuelto ayer, con el compromiso que desde la Facultad se  
47 enviará un cambio sustantivo posterior en el que se trabajará desde hoy con la comisión antes señalada, entonces nos  
48 vamos con lo que está aprobado y paralelamente se trabaja en el cambio sustantivo para implementar en el siguiente  
49 semestre como cambio no sustantivo, lo cual únicamente se debe informar al CES, que no alteraría la malla general,  
50 solamente el número de créditos; así sería el compromiso para dar viabilidad a este proceso.

51  
52 **RESOLUCIONES:**

53 Luego de la disertación, la señorita Secretaria Abogada procede a receptor la votación de los miembros asistentes de  
54 Consejo Directivo con derecho a voto y resuelven:



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

- 1 a. Aprobar la reconsideración de lo resuelto en sesión ordinaria realizada el 10 de enero de 2024, respecto a la  
2 ratificación de la aprobación ad referendum del documento "Ajuste Curricular Sustantivo de la Carrera de  
3 Agronomía", según la votación sustentada que se detalla:

4  
5 Dr. Carlos Alberto Ortega, Representante docente no reconsidera su voto y señala que en la sesión anterior  
6 esgrimió argumentos, no caprichos; aspirando que sus argumentos tengan acogida en los demás miembros con  
7 votación, es decir, no incidió en modo alguno en su decisión; señala que se debería hacer lo que propone el señor  
8 Subdecano, gestionar propositivamente los correctivos necesarios a la propuesta en discusión a la brevedad  
9 posible, de modo que se corrijan las inconsistencias. Expresa que los demás miembros, pueden votar como a bien  
10 tengan,

11  
12 Dra. María Eugenia Ávila, consulta si es totalmente certero que en esta propuesta no se pueda en un tiempo corto  
13 arreglar y realizar después los ajustes; el señor Decano procede a dar las explicaciones del caso y tiempos de  
14 aprobación, quien expresa disposición, para efectuar las correcciones pertinentes a la malla curricular de la  
15 carrera de Agronomía y un plan de transición; la Representante Docente, tomando la palabra del señor Decano  
16 aprueba la ratificación.

17  
18 Sra. Andrea Gallardo Representante Estudiantil, menciona que mantuvo conversación con la Sra. Vanesa  
19 Vizuela Presidenta de la Asociación de Estudiantes de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía;  
20 expresa su acuerdo de que no solo se trata de la afectación a la cátedra del Ing. Ortega y como ha realizado  
21 prácticas, se ha relacionado con estudiantes de otras universidades quienes serán su competencia, ha tenido la  
22 oportunidad de evaluar que conocimientos tienen ellos en relación con los conocimientos adquiridos en muchas  
23 materias de la carrera, considera que si tiene muchos más, considera que no es solo una afectación en una sola  
24 asignatura ya que el nivel de conocimiento en la cátedra de Entomología Aplicada sí tiene diferencias con la malla  
25 de la Carrera de Ingeniería Agronómica con la de Agronomía; sin embargo, tomando en cuenta lo que el señor  
26 Decano dijo acerca de la disposición para hacer los cambios en la malla curricular y para dar viabilidad, aprueba la  
27 reconsideración de la anterior resolución.

28  
29 Msc. Carlos Montúfar Decano, expresa que su voto es por la reconsideración.

- 30  
31 b. Designar una comisión conformada por el MSc. Gustavo Sevillano Director de Carrera, docente Carlos Alberto  
32 Ortega y docente Darío Cepeda; para que se incorporen las observaciones señaladas por el Dr. Ortega, que serán  
33 presentadas una vez que se emita el visto bueno por parte de la DGA.

### 34 35 3.8 PROYECCIÓN CARGA HORARIA CARRERAS AGRONOMÍA Y TURISMO

36  
37 Se conoció intervención verbal del Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, quien solicita ratificar la resolución para realizar la  
38 Proyección de Carga Horaria para las nuevas Carreras de Agronomía y Turismo; donde se deberá tomar en cuenta a los  
39 docentes con nombramiento provisional.

#### 40 41 RESOLUCIÓN:

42 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

43  
44 Conformar una comisión para desarrollar el estudio técnico de Proyección de Carga Horaria para las Carreras de Agronomía  
45 y Turismo, que estará integrada por los señores docentes:

46  
47 Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano (Preside la comisión)  
48 Dr. Carlos Alberto Ortega, Docente Carrera Agronomía  
49 MSc. Juan Borja, Docente Carrera Agronomía  
50 Dra. María Yumbra, Docente Carrera Agronomía  
51 Dr. Darío Cepeda, Docente Carrera Agronomía  
52 Dra. María Eugenia Ávila, Docente Carrera Turismo  
53 Dra. Piedad Lincango, Docente Carrera Turismo  
54 MSc. David Chontasi, Docente Carrera Turismo





ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36

### 3.9 CONOCIMIENTO PLAN ANUAL DE COMPRAS PÚBLICAS 2024

Se conoció la intervención verbal del MSc. Carlos Montúfar, Decano quien da a conocer a los miembros de Consejo Directivo, el Plan Anual de Compras Públicas para el 2024, menciona como se encuentra distribuido el presupuesto por dependencia, se realizará mejoras de mobiliario e infocus, habilitar Laboratorio SIG en Tumbaco. Indica que hay una baja en mantenimiento de vehículos, se han efectuado algunos ajustes con la colaboración de los señores choferos.

#### RESOLUCIÓN:

Dar por conocido.

### 3.10 FELICITACIÓN AL PERSONAL QUE LABORA EN LOS CAMPOS ACADÉMICOS EXPERIMENTALES CADET y CADER

Se conoció la intervención verbal del MSc. Carlos Montúfar, Decano expresa que a los trabajadores agrícolas muchas veces no se les reconoce todo lo que ellos hacen, en este momento en que el país se encuentra en conmoción, ellos están laborando en los Campos Académicos Experimentales de la Facultad, La Tola CADET y Tumbaco CADER; solicita emitir una resolución de agradecimiento y felicitación por la labor que realizan en la Facultad.

#### RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Agradecer y felicitar la labor comprometida de todo el personal que labora en los Campos Académicos Experimentales de la Facultad, La Tola CADET y Tumbaco CADER, a pesar de las circunstancias de salud y seguridad que afrontamos en el país en los últimos años.



MSc. Carlos Montúfar Delgado  
Decano



Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.  
Secretaría Abogada

Concluye la sesión a las 11h29  
La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.

